

ALCALDÍAS



XOCHIMILCO, AO, MH Y CUAJIMALPA, REPROBADOS

TLÁHUAC, LA ALCALDÍA CON PEOR EVALUACIÓN

Tlalpan, Magdalena Contreras, Milpa Alta y la GAM fueron los gobiernos mejor calificados por la ciudadanía

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN *12/12*

CIUDAD DE MÉXICO. De acuerdo con una reciente encuesta nacional de Arias Consultores, la gestión de los alcaldes de la Ciudad de México refleja marcadas diferencias en la percepción ciudadana. Mientras algunos liderazgos destacan por su alta aprobación, otros enfrentan críticas severas en temas clave como seguridad y servicios básicos.

Entre los alcaldes con las evaluaciones más bajas se encuentran Circe Camacho (PT) de Xochimilco, Carlos Orvañanos (PAN) de Cuajimalpa, Javier López Casarín (PVEM) de Álvaro Obregón, Mauricio Tabe (PAN) de Miguel Hidalgo y Berenice Hernández (MORENA) de Tláhuac.

Los niveles de desaprobación en estas demarcaciones son alarmantes. En contraste, los alcaldes con mayor respaldo ciudadano son Gabriela Osorio (MORENA) de Tlalpan, con un 67.9% de aprobación; Fernando Mercado (MORENA) de La Magdalena Contreras, con



· Ha fallado en muchos temas

67.0%; Octavio Rivero (MORENA) de Milpa Alta, también con 67.0%; y Janecarlo Lozano (MORENA) de Gustavo A. Madero, con 66.6%.

Estas cifras destacan el liderazgo y cercanía de estas administraciones, especialmente en demarcaciones como lo son Tlalpan, La Magdalena Contreras y Milpa Alta, donde la población percibe un cumplimiento significativo de las expectativas en seguridad y servicios.

ALCALDES EN CRISIS
Circe Camacho de Xochimilco,

AVANCES

· En desarrollo económico (14.5%) y servicios como alumbrado y recolección de basura son percibidos como insuficientes

cuenta con un nivel de aprobación del 44.9%.

Los habitantes destacan la inseguridad como su mayor preocupación (30.3%), además de deficiencias en agua potable, drenaje (18%) y alumbrado público (5.4%). La percepción de poca obra pública (8%) agrava la opinión desfavorable hacia su gestión.

En Álvaro Obregón, Javier López Casarín registra apenas un 39.3% de aprobación. Los principales reclamos incluyen inseguridad (38%), falta de confianza ciudadana, y escasos avances en desarrollo económico (8.4%) y obra pública (9.6%).

Carlos Orvañanos de Cuajimalpa, presenta una aprobación de 40.6%. Los habitantes perciben una inseguridad elevada (45.8%) y problemas graves en servicios como el agua potable (17.1%), además de poca inversión en obra pública (9.9%).

Por su parte, Mauricio Tabe de Miguel Hidalgo, enfrenta un nivel de aprobación del 39.2%. La inseguridad (26.3%) y las deficiencias en infraestructura básica (3.4%) han sido señaladas como problemas persistentes.

PROBLEMA

· Incluyen inseguridad (41.4%), falta de empleo (4.4%) y deficiencias en transporte público (3.3%)



DENUNCIAN OBRAS IRREGULARES

Acusan a Casarín por omitir las verificaciones en AO

HÉCTOR QUEZADA,
GRUPO CANTÓN *10/63*

CIUDAD DE MÉXICO. - Vecinos de la alcaldía Álvaro Obregón denunciaron la falta de atención por parte de la administración local, encabezada por Javier López Casarín, pues acusaron omisiones a las solicitudes de verificación en diversas construcciones y ante

la colocación de vallas de publicidad, esto a pesar de que las obras han afectado vialidades.

De acuerdo con los denunciantes, la obra ubicada en Cita San Jerónimo, ubicada a un costado de la Supervía, opera sin los permisos y sin las medidas de seguridad, por lo que los vecinos exhortaron a la administración a vigilar la construcción de un supuesto estacionamiento.

Del mismo modo, solicitaron a López Casarín y sus colaboradores a revisar la colocación de mobiliario, que servirá para exhibir publicidad, ubicado en el predio 6060 de la avenida Desierto de los Leones, donde los supuestos trabajadores afirmaron pertenecer a la alcaldía; sin embargo, al solicitarles los permisos, los trabajadores se resguardaron en el residencial Bosque 6060.

CONTAR



Cualquier obra debe contar con permisos, licencias o autorizaciones

DENUNCIA



En el año se han denunciado 112 construcciones irregulares



Suspenden actividades en el Deportivo Benito Juárez

Tras el incendio en el que murieron cuatro trabajadores, la alcaldía trabaja para reanudar lo antes posible los servicios; la Bandera ondeó a media asta y ofician misa por los fallecidos

JUAN CARLOS WILLIAMS
Y OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Bajo un cerco de seguridad y con las actividades suspendidas amaneció ayer el Deportivo Benito Juárez después de que se registrara un incendio en el sótano del inmueble la tarde del 11 de diciembre y que dejara como saldo cuatro trabajadores fallecidos, quienes fueron identificados como Francisco Chávez, Juan Margarito, Alejandro Alfonso y Luis Gutiérrez, todos adultos mayores.

En el lugar se vio la Bandera a media asta ondeando en la explanada de la alcaldía Benito Juárez, y bajo la vigilancia de elementos de seguridad pública; en las paredes se apreciaron las marcas del humo negro que dejó el incendio, mientras que vallas metálicas resguardaban documentos y muebles que permanecen sobre la calle Uxmal, esquina con Municipio Libre, en la colonia Santa Cruz Atoyac.

El aroma a residuos quemados impera en el ambiente; curiosos y vecinos se acercaron al área del estacionamiento para ver más de cerca el pavimento mojado y los cordones de color amarillo con la leyenda "zona de riesgo".

"Yo venía todos los jueves a nadar, pero ayer que vi en las noticias que la alberca estaba en llamas vine de curiosa, es increíble que pudiera incendiarse", comentó Irma Alanís, vecina de la alcaldía.

En un recorrido realizado por EL

UNIVERSAL en el lugar se pudo constatar que detrás de la valla se encontraban montones de documentos identificados con diversas direcciones y folios, correspondientes a la Dirección General de Desarrollo Urbano del año 2011, así como carpetas con la leyenda "formas de pago de los años 2012 a 2016", los cuales lucían mojados o quemados.

En la parte trasera del gimnasio hay una pista para correr y en el centro, una cancha de fútbol rápido, en uno de los carriles había escombros de las paredes que fueron derribadas el miércoles por los cuerpos de emergencia para poder acceder al lugar donde se originó el incendio.

La alcaldía Benito Juárez informó, mediante un mensaje en redes sociales, que las actividades del deportivo están suspendidas hasta nuevo aviso y que se está trabajando para reanudar lo antes posible.

Recuerdan a las víctimas

Ayer, trabajadores de la alcaldía Benito Juárez celebraron diversas misas en conmemoración del 493 aniversario de la aparición de la Virgen de Guadalupe y en memoria de sus cuatro compañeros fallecidos en el incendio del estacionamiento del Deportivo Benito Juárez.

"Esta solemnidad tiene un tinte especial en esta comunidad, recordamos con amor y cariño a Alejan-

dro, Luis, Francisco y Juan", dijo el sacerdote René Alonso Esparzadurante la homilía celebrada en el campamento de alumbrado público, donde se reunieron trabajadores para expresar su apoyo a los familiares de los fallecidos.

En la misa, el párroco llamó a contemplar la imagen de la virgen y entusiasmarse, para que el dolor no ponga punto final ante la fragilidad y la pérdida de los seres queridos.

El alcalde Luis Mendoza reafirmó su apoyo y acompañamiento a las familias de las víctimas e instruyó a la Dirección de Administración y Finanzas y Capital Humano a brindar todo el apoyo para agilizar los trámites y cubrir los gastos, así como el pago de seguros institucionales y pago de marcha.

La fiscalía capitalina continúa con la integración de la carpeta de investigación para determinar cuáles fueron las causas que ocasionaron el incendio en el Deportivo Benito Juárez. ● Con información de Kevin Ruiz



IRMA ALANÍS

Vecina de la alcaldía y usuaria del deportivo

"Yo venía todos los jueves a nadar, pero ayer que vi en las noticias que la alberca estaba en llamas vine de curiosa, es increíble que pudiera incendiarse"



FOTOS: JUAN CARLOS WILLIAMS. EL UNIVERSAL

En las paredes se podían apreciar las marcas del humo negro que dejó el incendio en el Deportivo Benito Juárez.



La Fiscalía General de Justicia continúa con la integración de la carpeta de investigación para determinar las causas del incendio.



Tras vallas metálicas quedaron resguardados documentos identificados con diversas direcciones y folios.



Incumple estacionamiento de Alcaldía BJ normas de protección civil

'Era bomba de tiempo'

Señala especialista que combustible de los vehículos pudo agravar la tragedia

ALEJANDRO LEÓN

slco

El estacionamiento de la Alcaldía Benito Juárez en el que se registró un incendio, que provocó la muerte de cuatro personas, incumplía normativas de protección civil y la tragedia pudo haber sido mayor por el combustible que tenían los automóviles aparcados, planteó un especialista.

El maestro en Ciencias Delfino Hernández, quien es responsable oficial de Protección Civil y docente de la UAM, remarcó que el lugar no debía ser multiusos.

De acuerdo con empleados de la demarcación, a lo largo del aparcadero había un taller de herrería, de aluminio, almacenes, cerrajería, carpintería, área para electricistas y archivos, entre otros.

El miércoles, las llamas se concentraron en el sótano del Deportivo Benito Juárez, contiguo a la sede de la Alcaldía.

El profesor remarcó que los decesos, de quienes eran trabajadores de la demarcación, se pudieron haber evitado si el lugar hubiera contado con detectores de humo, hidrantes, extintores, rociadores de agua o una brigada de

protección civil.

Así como con alarmas conformadas por un estrobo que emite un sonido fuerte que anuncia un inminente incendio.

Además de que tuvo que haber tenido señalamientos fotoluminiscentes, al tratarse de un sótano.

"Aquí lo importante es que cada alcaldía debe de tener su gestión integral del riesgo, deben ser ejemplo para todos los inmuebles de la demarcación; entonces, deben de ser el número uno

en cumplir con las normas y pues, obviamente, lo que acaba de pasar ayer (miércoles), es que no cumplen.

"Evidentemente, (el estacionamiento) no tiene que ser bodega, para nada, tiene que ser para lo que está indicado y para lo que debe de funcionar", comentó Hernández, en entrevista.

Tras la conflagración, ayer fueron sacados del Deportivo documentos, muebles y hasta tarimas que había en el aparcadero. En los límites de la zona acordonada, había una fila de cajas de cartón con expedientes.

REFORMA constató que algunos de los archivos fueron marcados como "Universidad 767" o "Insurgentes Sur 700", entre otros.

"Si un estacionamiento a veces es más utilizado o en parte como bodegas, pues obviamente se convierte en

una situación muy vulnerable.

"Y si no tenemos, por ejemplo, detectores de humo, pues evidentemente no nos vamos a dar cuenta hasta cuando ya el incendio agarró, y si el incendio ya agarró (...) pues entonces ya no hay manera de pararlo", subrayó.

Añadió que dicho estacionamiento de la Benito Juárez también tenía riesgo de explosión mayor debido al combustible que tenían los automóviles.

Advirtió que los aparcaderos de otras alcaldías y, sobre todo los que hay en el Centro Histórico de la CDMX, presentan el mismo peligro.

"Son unas bombas de tiempo con tanto carro que hay, pues preferentemente tienes una bomba, pues porque tienen gasolina", remarcó.



Delfino Hernández, especialista en PC

/// Si un estacionamiento a veces es más utilizado o en parte como bodegas, pues obviamente se convierte en una situación muy vulnerable”.



■ En el exterior del aparcadero se ofició una misa a la Virgen de Guadalupe y en memoria de los trabajadores fallecidos.

Especial



Tenía 'Pancho' 40 años de servicio en BJ

ELTHON GARCÍA *slw*

El semblante de Liliana cambia al recordar a Francisco Chávez, su padre.

El hombre tenía 63 años y era uno de los cuatro trabajadores que fallecieron el miércoles en el incendio del Centro Deportivo Benito Juárez.

La mujer toma algunos segundos antes de describirlo y luego sonríe.

"Era una persona sumamente alegre, le gustaba mucho divertirse, pero también era muy trabajador y responsable.

"Era muy exigente y estricto, pero a la vez era alguien muy humano", apunta.

Liliana considera que por eso cosechó el reconocimiento y el cariño de muchas per-

sonas, además de su familia.

En su trabajo, todos lo conocían como "Pancho" o "Chávez", pues sumaba 40 años de servicio en la Alcaldía Benito Juárez.

"Entró muy joven y ahorita ya era jefe de Limpieza. Tenía varias personas a su cargo, pero todos lo querían mucho porque siempre los apoyaba y los impulsaba.

"Se podría decir que la mayor parte de su vida se la entregó a su trabajo. Pero era algo que le gustaba mucho porque nunca faltó y era muy comprometido", explica.

El día del incendio algunos de ellos intentaron ayudarlo alertando a las autoridades que estaba en la zona de la conflagración y permanecieron atentos en los alrededores hasta que los bom-

beros pudieron ingresar y lo rescataron.

Cuando los paramédicos lo llevaban en la camilla para subirlo a la ambulancia, muchos celebraron y rezaron por su recuperación.

Más tarde, cuando supieron que murió antes de llegar al hospital, se comunicaron con Liliana y su familia para ofrecerles su apoyo.

"Ellos fueron los que nos avisaron desde un principio y por ellos también supimos que estaba arreglando el altar para la Virgen de Guadalupe con sus otros compañeros que fallecieron.

"Cada año hacían un festejo y mi papá era uno de los que siempre los apoyaba", asegura.

Sentada al fondo de la funeraria, donde se lleva a cabo

el velorio de su padre, Liliana recibe las condolencias de sus allegados.

El féretro de Francisco está rodeado de arreglos florales y la mayoría de personas que lo acompañan son familiares.

También llegan algunos vecinos de la Alcaldía Tláhuac, quienes lo conocieron desde la niñez, pues vivían a unas calles.

"Mi papá nació aquí en Tláhuac y vivió toda su vida aquí, por eso muchas personas conocen a la familia".

Hasta ahora, los deudos reconocen que han recibido una atención adecuada de las autoridades, pero anhelan que la Alcaldía Benito Juárez le rinda un homenaje a Francisco y a los demás empleados que murieron.

■ ■ (Sus compañeros) nos avisaron desde un principio y por ellos también supimos que estaba arreglando el altar para la Virgen de Guadalupe con sus otros compañeros que fallecieron".

Liliana Chávez, hija de víctima de incendio

■ ■ Entró muy joven y ahorita ya era jefe de Limpieza. Tenía varias personas a su cargo, pero todos lo querían mucho porque siempre los apoyaba y los impulsaba".



Honran a cuatro trabajadores de BJ

AURELIO SÁNCHEZ

La Prensa

Los trabajadores de la alcaldía Benito Juárez celebraron diversas misas en conmemoración del 493 aniversario de la aparición de la Virgen de Guadalupe en México y en memoria de cuatro compañeros fallecidos en el incendio del estacionamiento del Deportivo Benito Juárez.

“Esta solemnidad, tiene un tinte especial en esta comunidad, recordamos con amor y cariño a Alejandro, Luis, Francisco y Juan”, dijo el sacerdote René Alonso Esparza Coronado durante la homilía celebrada en el campamento de alumbrado público, donde se congregaron trabajadores de diferentes áreas para expresar su apoyo a los familiares de los compañeros fallecidos.

El alcalde, Luis Mendoza participó en la misa y afirmó que más allá de ser un funcionario es un miembro más de la plantilla laboral.

CORTESÍA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ



El alcalde de Benito Juárez, Luis Mendoza, descartó la pirotecnia como razón del incendio

Ayer se ofició una misa en la alcaldía

Mendoza reafirmó su apoyo y acompañamiento a las familias de las víctimas. Instruyó a la Dirección de Administración y Finanzas y Capital Humano a brindar todo el apoyo para agilizar los trámites y cubrir los gastos, así como el pago de seguros institucionales y pago de marcha.



OMISIÓN ANTE MAL ESTADO DE BODEGAS E
INSTALACIONES

Negligencia en BJ terminó en incendio



“EL QUE ES BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA”: TORRES ZUMAYA

NEGLIGENCIA EN LA BJ TERMINÓ EN INCENDIO

De acuerdo con habitantes y concejales, el siniestro que cobró la vida de cuatro trabajadores fue por omisiones de Protección Civil

HÉCTOR QUEZADA |
GRUPO CANTÓN 14 | 19

CIUDAD DE MÉXICO. — En la alcaldía Benito Juárez, a pesar de que por varios años se denunció el mal estado en el que se encontraban las bodegas e instalaciones de la demarcación, esta situación fue ignorada por las administraciones panista, lo que este 11 de diciembre desencadenó en un incendio que cobró la vida de cuatro personas.

En entrevista con Diario Basta, el concejal, Hugo Torres, precisó que el siniestro ocurrió en un lugar que funciona como un taller de electricidad, carpintería e informática, el cual, se ubica en el estacionamiento del deportivo de la alcaldía, sin embargo, el lugar no contaba con la infraestructura adecuada para operar, pues fueron ignoradas las medidas de protección civil.

“En este lugar habían solventes, pero no habían extinguidores, hidrantes en caso de incendio, todo estaba obstaculizado, la verdad es que las condiciones de estos es-



Donde ocurrió el suceso era un taller de electricidad y carpintería

LUGARES

Habitantes de la alcaldía señalan que no es el único lugar que presenta irregularidades en la demarcación

pacios son deplorables”, declaró el concejal, quien precisó que las denuncias por la irregularidad de estos espacios se han acumulado desde 2022.

Además, de acuerdo con los habitantes de la alcaldía, este no es el único lugar que presenta irregularidades, pues acusaron que en las instalaciones de la alberca olímpica, así como en Xoco y Narvarte, se encuentran en situaciones de riesgo similares, pues no se cumplen con las medidas de Protección Civil.

“No hay señalética, no hay señales de ‘no usar en caso de emergencia o sismo’; y todo esto desencadenó en un incendio que terminó con la vida de cuatro trabajadores de la alcaldía, por lo que buscaremos que se corrija el tema de protección civil”, quien reprochó las omisiones del alcalde, Luis Mendoza, quien supuestamente clausuró el estadio de la Ciudad de los Deportes y la Plaza de Toros por incumplir con estas medidas, pero su administración es la principal infractora.



CUAUHTÉMOC

**LIBERAN
ESPACIO
PÚBLICO**

La explanada del Monumento a la Madre lució ayer sin la carpa que desde finales de 2019 alojó espectáculos como el de reproducciones de obras de Van Gogh. La directora de Derechos Culturales de la alcaldía, Inbal Miller, dijo que no tienen previsto usar tal espacio hasta que no se evalúe si hay daños.

Hilda Castellanos

24 DE NOVIEMBRE



12 DE DICIEMBRE





IMAGEN DEL DÍA

ALISTAN REHABILITACIÓN DE LA RAZA



El monumento a La Raza, que se ubica en el camellón de Insurgentes Norte, fue cubierto con tapias de madera como parte del proyecto integral para la recuperación y conservación del sitio, en el que participan el Gobierno capitalino en conjunto con la alcaldía Cuauhtémoc.



Problemas y accidentes se han suscitado

EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Solicitan más recursos para pavimentar

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN 14

SOBSE

CIUDAD DE MÉXICO.- Tras el deterioro en la infraestructura vial dejado por la administración anterior encabezada por Sandra Cuevas, la diputada Leonor Otegui presentó un exhorto ante el Congreso de la Ciudad de México.

Solicitó que en el Presupuesto de Egresos de 2025 se asignen recursos suficientes para reparar la carpeta asfáltica de calles clave en la Alcaldía Cuauhtémoc, como lo son Río Rhin, entre Río Nazas y Paseo de la Reforma, y Bolívar, entre República de El Salvador y Chimalpopoca.

La SOBSE es responsable de las intervenciones en vías primarias; las alcaldías de las secundarias

ENOJO

El desgaste de las vialidades ha generado múltiples problemas para los habitantes y trabajadores de la alcaldía.

Los baches no solo retrasan los traslados y afectan la movilidad, sino que también representan un gasto adicional para usuarios de vehículos debido a daños en neumáticos, rines, suspensiones y otras autopartes.

La Cuauhtémoc, con apenas 32.40 kilómetros cuadrados y más de 532 mil habitantes, es una demarcación estratégica para el desarrollo económico de la capital, aportando el 4.6% del Producto Interno Bruto neto del país.

Su ubicación central y el tránsito constante en sus vialidades primarias y secundarias aumentan la exigencia de mantenimiento continuo.

En 2023, se identificaron más de 4,500 oquedades, incluyendo baches y socavones, en esta demarcación, lo que refleja la magnitud del problema.

Vecinos y transeúntes han expresado su frustración ante el deterioro, ya que enfrentan hoyos y desgastes diariamente



EN QUINTANA ROO INVESTIGAN SU ACTIVIDAD

POR IRREGULARIDADES, HACE ECO ORVAÑANOS

Actual alcalde de Cuajimalpa es señalado de subejercicio y beneficios personales mientras se desempeñó en el IDEFIN

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN *el 5*

CIUDAD DE MÉXICO. – En un contexto donde Carlos Orvañanos, alcalde de Cuajimalpa de Morelos para el periodo 2024-2027, aún es considerado como uno de los líderes panistas en Quintana Roo, han surgido denuncias anónimas por las irregularidades que hubo en su administración dentro del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo (IDEFIN).

Orvañanos Rea dejó la política en la capital mexicana en 2015 para sumarse al gobierno de Carlos Joaquín González en Quintana Roo (2016-2022). Uno de los primeros puestos del ahora alcalde en Cuajimalpa fue como titular del IDEFIN en 2017.

En este año denuncian que hubo hasta 4.1 millones de pesos en subejercicio, correspondientes a pagos por prestaciones a trabajadores y de la deuda pública del instituto. Mientras ocurrió dicho incidente con las finanzas



Benefició a la Cervecería Tulum con un subsidio de hasta 34 mdp

DENUNCIA

Es señalado de tener una administración pública irregular cuando fue vocero del exgobernador Joaquín González

públicas, presuntamente se benefició por un subsidio de hasta 34 millones de pesos la empresa Cervecería Tulum, en la que participó Orvañanos Rea durante 2015. El IDEFIN es una institución encargada de generar e impulsar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo del estado de Quintana Roo.

Carlos Orvañanos también es señalado de tener una administración pública irregular mientras se desempeñó como vocero y coordinación de comunicación

social del exgobernador en el estado. Las investigaciones que se hicieron, las desempeñó la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), pues en 2021 encontró pagos no justificados al personal a cargo del panista, adquisiciones no comprobadas y la desaparición de bienes muebles del inventario. Las denuncias anónimas en Quintana Roo; surgen cuando el PAN busca recuperar el estado que actualmente es gobernado por Morena.



EN XOCHIMILCO

**Se anteponen
comerciantes
a Camacho**



"AQUÍ NO MANDA ESA CIRCE": ASEGURAN EN XOCHIMILCO

PELEAN COMERCIANTES CONTRA AUTORIDADES

Líderes del gremio afirmaron que la alcaldesa llegó al cargo gracias al apoyo de los vendedores en la demarcación

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Aquí no manda esa Circe", fueron las palabras de una lideresa de comerciantes que opera en la alcaldía Xochimilco, esto luego de que habitantes de Santiago Tepalcatlalpan denunciaron agresiones por parte de la supuesta líder ante el intento en la colocación de mobiliario para realizar festejos en torno a la Virgen de Guadalupe.

De acuerdo con los denunciantes, el 11 de diciembre, un grupo de vecinas habría solicitado el permiso para ubicar una lona en las calles de la colonia, sin embargo, estas fueron violentadas por la esposa del líder de comerciantes, Andrés Urrutia, por lo que habrían solicitado la intervención de las autoridades, no obstante, los funcionarios fueron agredidos por el grupo de comerciantes.

Además, precisaron que Urrutia Peña ha precisado que "no tiene miedo" a las acciones que podría realizar la alcaldesa, Circe Camacho, pues afirmó que gracias al apoyo de



La alcaldesa ha sido omisa al tema dentro de Xochimilco

los comerciantes y ambulantes de la demarcación, la morenista logró la victoria en los comicios el pasado 2 de junio.

Sin embargo, a pesar del conflicto, la lideresa no fue detenida, esto aunque que se denunciaron agresiones, tanto verbales, como físicas, en contra de una mujer de la tercera edad que se encontraba en el lugar, lo que provocó la molestia de los vecinos, quienes detuvieron el conflicto ante las omisiones de las autoridades de la demarcación.

A su vez, acusaron que los nuevos dirigentes de los comerciantes únicamente han desunido al gremio, donde acusaron al menos a tres de ellos por extorsiones, cobro de piso y agresiones a quienes se opongan al autoritarismo que han implementado en la alcaldía.

Del mismo modo, los comerciantes acusaron que la edil conoce el tema, pues afirmaron que fueron obligados a ir a los eventos de campaña, así como a entregarle su voto a la morenista.

AGRESIÓN

Funcionarios fueron agredidos por un grupo de comerciantes, quienes señalaron que no temen a las represalias de la alcaldesa

SEÑALAN

Los líderes aseguran que Circe Camacho ganó los comicios del pasado 2 de junio gracias a ellos

INSTITUTOS



Retiran sellos de clausura a plaza

REFORMA / STAFF

Los sellos de clausura que habían sido impuestos a la Plaza de Izazaga 89 por autoridades locales fueron retirados ayer por personal del Instituto de Verificación Administrativa (Invea).

Pese a ello, la venta de productos importados desde Asia no fue reactivada.

“Como a las 9 empezó todo y aún no vamos a poder trabajar”, aseguraron comerciantes.

El 30 de noviembre, dos días después de que la Secre-

taría de Economía decomisó más de 260 mil productos de mercancía apócrifa, personal del Gobierno capitalino había clausurado la plaza, también conocida como Mexico Mart.

“No nos dijeron nada, sólo llegaron y arrancaron los sellos, no nos dijeron nada y se fueron”, afirmaron locatarios de la zona.

Izazaga 89 fue clausurada por incumplir con los programas de Protección Civil, operar sin uso de suelo y fusionar predios sin autorización, las mismas causas-

tes que habían detonado una clausura en julio pasado.

Fuentes indicaron que los comerciantes de la plaza no podrían regresar a la misma próximamente.

En los accesos permanecieron los letreros que había colocado el personal del inmueble la mañana del 30 de noviembre, en los que se informaba que los propietarios del edificio habían decidido cerrarlo hasta nuevo aviso.

“Les informamos que por instrucciones de los propietarios del edificio, la plaza

permanecerá cerrada hasta nuevo aviso”, se leía en los carteles colocados en la fachada del inmueble, donde elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se encontraban apostados.

La Mexico Mart formaba parte de una cadena de cuatro inmuebles ubicados en el Centro Histórico, todos ellos enfocados en el mismo negocio: la renta de espacios para comercializar productos que se envían desde Asia y que ingresan al País de forma irregular.

En junio, REFORMA publicó que, después de la pandemia, al menos 13 calles del Primer Cuadro sumaron 17 edificios y cientos de negocios que fueron convertidos en bodegas y lugares para venta de este tipo de artículos.



Los dueños optaron por cerrar la plaza hasta nuevo aviso.



RETIRAN SELLOS, PERO...

Pese al retiro de la sanción, en la Plaza de Izazaga 89 no se reactivó el comercio de productos importados desde Asia.



Quitan sellos de clausura en la Plaza Izazaga 89

El inmueble está resguardado por policías; no hay fecha de apertura, dicen

18 |

ALBERTO ACOSTA

—metropoli@eluniversal.com.mx

A dos semanas de haber sido cerrada tras incautarse mercancía ilegal de su interior, en la Plaza Izazaga 89 fueron retirados los sellos de suspensión de actividades, aunque sigue resguardada por policías y cerrada al público.

Al preguntarles cuándo será reabierto el inmueble, los uniformados que vigilan los accesos a la plaza, tanto en Izazaga como en la calle Nezahualcóyotl, dijeron desconocer esa información.

“Todavía hay mercancía adentro, pero hoy que quitaron los sellos sólo se les está permitiendo entrar a los locatarios a pedir informes. Ni a ellos, ni a nosotros nos han dicho cuándo abrirán”, comentó uno de los oficiales.

En las puertas del edificio se observaron carteles en los que indican que por instrucciones de los dueños el inmueble está cerrado temporalmente y que la plaza permanecerá así hasta nuevo aviso.

A diferencia de días anteriores, este jueves no hubo movimiento de locatarios que sacaran su mercancía, pues estuvo cerrado el ac-



En carteles se informa que la plaza seguirá cerrada hasta nuevo aviso.

ceso al estacionamiento que se ha utilizado para esas maniobras.

“No hubo un censo para verificar que realmente todos estuvieran en regla y no es justo que por unos que vendían contrabando, afectaran a los demás, como, por ejemplo, los que vendemos alimentos”, dijo Susana Correa, quien acudió a la plaza a pedir información sobre el día en que podrá sacar los enseres de su local.

El jueves 28 de noviembre, en la Plaza Izazaga 89, la Secretaría de Economía federal, en conjunto con elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Secretaría de Marina (Semar) y del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), realizaron un operativo en el que decomisaron 262 mil 334 artículos pirata, con un valor aproximado de 7.5 millones de pesos.

El titular del IMPI, Santiago Nieto, informó que tienen hasta hoy para demostrar que la mercancía entró legalmente al país; de lo contrario, “se procederá a la destrucción de las 264 mil piezas”. ● **Con información de Ivette Saldaña**



SE DESCONOCEN RAZONES DE LA DECISIÓN

Quitán a Izazaga 89 sellos de clausura

AURELIO SÁNCHEZ
La Prensa

Pese a ello, la plaza de mercancía china sigue sin operar, pues ésta fue desalojada en días pasados

Personal del Instituto de Verificación Administrativa de la CdMx (Invea) retiró la mañana ayer los sellos de clausura que mantenía la Plaza Izazaga 89, en la colonia Centro, desde el sábado 30 de noviembre.

Los trabajadores, que portaban chalecos del gobierno capitalino, quitaron los fajillas, pero no informaron las razones por las que la medida fue levantada.

Pese a ello, el centro conocido como México Mart, uno de los centros de mercancía china más grande de la ciudad, sigue sin dar servicio.

Desde el jueves 28 de noviembre, es-

te inmueble se encuentra en la mira, luego de que la Secretaría de Economía federal realizó un operativo en el piso nueve y decomisó más de 260 mil piezas de productos que ingresaron ilegalmente al país para su comercialización.

Dos días después, la administración del lugar pidió a los comerciantes de todo el edificio, conformado por 15 pisos, desalojar los locales.

Esa misma tarde, el Invea realizó una inspección y colocó los sellos de suspensión, pues los dueños no acreditaron la fusión legal de los predios Izazaga 89 y Nezahualcóyotl 120, en la alcaldía Cuauhtémoc.

“Este es un inmueble que se encuentra en una zona de conservación patrimonial, se hizo una visita de verificación y se clausuró (en julio pasado) porque no tenía los papeles para acreditar la fusión.

“Se hizo un seguimiento y los dueños no han dado cumplimiento a la resolución”, señaló el Invea ese sábado.



FOTO ROBERTO HERNÁNDEZ

A 12 días de que el Invea colocó los sellos, ayer fueron retirados

La Secretaría de Economía presentó una denuncia para retirarle la propiedad a los dueños actuales



Quita Invea sellos de suspensión a Izazaga 89

PERSONAL del Instituto de Verificación Administrativa retiró hoy los sellos de suspensión de la Plaza Izazaga 89, en la alcaldía Cuauhtémoc, los cuales fueron colocados por diversas irregularidades, entre ellas, el decomiso de más de 260 mil artículos de contrabando. El sitio aún es resguardado por policías.



SUSPENDEN PUBLICIDAD ^{3/10}

Personal de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana y del Instituto de Verificación Administrativa colocaron sellos de suspensión de actividades en vallas publicitarias en la Colonia Escandón Segunda Sección, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, por no contar con la licencia correspondiente.



ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



DELINCUENTES, SIN LIBERTAD BAJO FIANZA

Crearán fiscalía especializada en el delito de extorsión: Morena

Se investigarán cobros por pago de deudas gota a gota y los montachoques

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Autoridades capitalinas deberán crear una fiscalía especializada en el delito de extorsión, luego de que el Congreso capitalino aprobara una reforma al Código Penal para fortalecer la investigación y endurecer la sanción por este delito "que se ha convertido en una epidemia que afecta a la economía", dijeron legisladores morenistas.

En sesión ordinaria, indicaron que a través de la línea telefónica 55 5036 3301 los ciudadanos podrán denunciar actos de extorsión así como cobros indebidos —como pago de deudas tipo gota a gota o los llamados montachoques—. No

obstante, con la reforma dichos delitos serán perseguidos de oficio, lo que implica que la fiscalía local está obligada a investigar cualquier acto de este tipo con el simple hecho de tener conocimiento de ello.

Tanto para la extorsión como como los cobros indebidos se incrementaron las penas de prisión de entre 10 a 15 años de cárcel, y multa de entre 2 mil a 3 mil unidades de medida y actualización, que implican entre 217 mil 140 y 325 mil 710 pesos, además de que los presuntos delincuentes no alcanzarán la libertad bajo fianza.

Dichas penas aumentarán al doble cuando lo realice un servidor público —a quien le impondrán la destitución del empleo y se le inha-

bilitará—, cuando lo haga un miembro o ex integrante de cuerpos de seguridad privada, por una interpuesta persona, al efectuarse por vía telefónica o cualquier medio de comunicación electrónica.

Asimismo, cuando se cometa empleando imágenes, mensajes, audios o videos de contenido sexual íntimo, si la persona se ostenta como miembro de una organización delictiva; si se realiza en un centro penitenciario, contra comerciantes, transportistas, menores de 18 años y mayores de 60, al hacer uso de infantes, o cuando quien lo realice obtiene el beneficio pretendido por la extorsión.

Además, al ocasionar daños a instalaciones de comercios o bienes, si

intervienen personas armadas, o al realizarse para obtener el cobro de un daño derivado de un hecho de tránsito.

Si bien la oposición votó a favor de la reforma, criticaron que el endurecimiento de las penas no disminuye la comisión de delitos, por lo que, aseguran, era necesario generar otros mecanismos legislativos para darle certeza y protección a la ciudadanía.

En contraste, la diputada Martha Ávila (Morena) recalcó que aumentar las penas al delito de extorsión es impostergable.

"No es legítimo ni razonable oponerse a que así sea, porque quien está investido de poder público y de ejercicio de autoridad es quien,

primero que nadie, está obligado a acatar la ley, a respetar los derechos humanos y, desde el servicio público, contribuir al bien común".

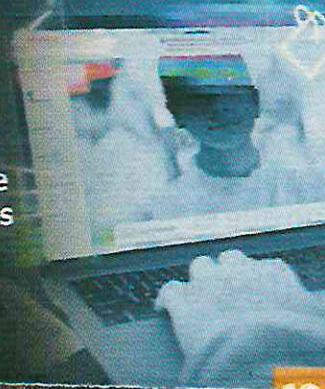
“

Las penas aumentarán al doble si la falta la comete un servidor público



Alto a sexualización con IA

Los legisladores de la Ciudad de México buscan engrosar los tipos penales para que se castiguen los delitos contra la intimidad sexual perpetrados con el uso de la inteligencia artificial



#ViolenciaDeGénero

ALTO A SEXUALIZACIÓN CON IA

Los legisladores de la Ciudad de México buscan engrosar los tipos penales para que se castiguen los delitos contra la intimidad sexual perpetrados con el uso de la inteligencia artificial

POR JOSÉ LUIS RAMOS

@otroproletario

Desde el Congreso de la Ciudad de México (CDMX) se impulsa una iniciativa para legislar la violencia sexual digital mediante el uso de inteligencia artificial (IA) en la capital, donde se suscitó el caso de Diego "N", exalumno del Instituto Politécnico Nacional (IPN), a quien ocho

de sus compañeras lo acusan de crear y comercializar contenido íntimo con su imagen mediante el uso de IA.

La iniciativa en cuestión fue presentada el pasado 10 de diciembre por la diputada de Morena, Cecilia Vadillo, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso local, y plantea la reforma de los artículos 69 ter y 181 quintus del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de combate a la violencia sexual digital pe-

trada con inteligencia artificial.

"Lo que estamos cambiando ahorita es como está el tipo penal que viene derivado de la Ley Olimpia, que castiga que se difundan las fotos o videos íntimos de mujeres, hombres o de cualquier persona, el tema es que no se incluye en este tipo penal a aquellos que se han sido alterados o creados con inteligencia artificial", explicó Vadillo a *Reporte Indigo*.



'Una nueva forma de violencia'

A inicios de octubre de 2023, ocho estudiantes de la Escuela Superior de Comercio y Administración del IPN denunciaron

El 10 de diciembre se presentó una iniciativa en el Congreso de la CDMX para la reforma de los artículos 69 ter y 181 quintus del Código Penal local, que buscan dar herramientas a las autoridades para castigar la violencia sexual digital perpetrada con IA

a Diego "N" por violencia digital ante la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la CDMX, semanas más tarde agentes de la Policía de Investigación detuvieron al joven de 19 años por su presunta responsabilidad en el delito contra la intimidad sexual.

Posteriormente, las pesquisas de la FGJ arrojaron que se encontró un dispositivo de Diego "N" con cerca de 166 mil imágenes alteradas y otras compilaciones de fotografías y videos de alumnas del IPN, usadas para la creación de *deepfakes* (imágenes, videos o grabaciones de audio manipulados con IA) de carácter sexual.

Al momento, de las ocho investigaciones en curso, solo dos han logrado judicializarse y el pasado 4 de diciembre obtuvieron una sentencia absolutoria

por parte del juez Francisco Salazar Silva, a quien Valeria Martínez, representante legal de las denunciadas, acusó de no juzgar con perspectiva de género la carpeta de investigación que le tomó un año armar en conjunto con la Policía Cibernética y la FGJ.

"Quisiéramos pensar que esto corresponde a una falta de tecnicismos y de perspectiva de género, digo sería lamentable que un juez de esa magnitud se prestara a la corrupción", refirió Martínez a medios tras la sentencia absolutoria del juzgador.

El caso de Diego "N" fue retomado el 10 de diciembre por la presidenta Claudia Sheinbaum, quien indicó que existe la necesidad de tipificar este tipo de delitos cometidos con el uso de inteligencia artificial

"Es una nueva forma de violencia, que es el uso de inteligencia artificial para intentar modificar imágenes de una mujer con contenido sexual. Entonces, hay que tipificar también ese delito porque son nuevas formas de violencia que tienen

que ser atendidas por los jueces", sostuvo la titular del Ejecutivo.

Por su parte, la abogada defensora de las estudiantes del IPN, indicó que apelará la sentencia absolutoria, y añadió que está por judicializar la tercera carpeta de investigación en contra de Diego "N", por lo que destacó la importancia de que sea la primera vez en México que se lleva a juicio el delito contra la intimidad a consecuencia de la Ley Olimpia.

"La ley Olimpia generó un delito que se llama contra la intimidad sexual, y dentro de este tipo penal, si se incluye el contenido simulado, de ahí es lo que estamos encuadrando la inteligencia artificial", aseveró la representante legal.

La iniciativa

De acuerdo con la diputada Cecilia Vadillo, la aprobación de la presidenta, Claudia Sheinbaum, para que se legisle un nuevo

El dato

De las ocho denuncias contra Diego "N", solo dos se han podido judicializar, y el resto de los casos se encuentran integrando sus carpetas de investigación

tipo penal sobre la violencia sexual digital mediante el uso de la IA, da un buen impulso para que su iniciativa avance en las comisiones de Justicia y de Igualdad de Género y se espera que pueda dictaminarse para votarse en el pleno del Congreso de la CDMX en 2025.

"Creemos que tenemos todo el respaldo para poder aprobarla. Es una iniciativa que fue muy bien recibida en el Congreso y pensamos que vamos a poder avanzar rápidamente", agregó la diputada morenista, quien puntualizó que este tipo de prácticas de manipulación de imágenes para sexualizarlas se están convirtiendo en un negocio.

Por otra parte, Vadillo Obregón abundó en que, a lo que ya establece la ley se le agregaron agravantes en caso de la comercialización de este tipo de contenido alterado, y herramientas para que las autoridades mi-



nisteriales y judiciales puedan investigar y dictar sentencias en este tipo de casos.

“Tenemos que dar herramientas, no solo para que los juzgadores mejoren la manera en la que van a dictar sentencia, sino también para que la Fiscalía, en este caso de la Ciudad de México, adquiera herramientas para poder investigar. Lo que no podemos permitir es que terminen en una sentencia absoluta, como en el caso de Diego ‘N’”, enfatizó la diputada local.

En la nueva redacción del Artículo 181 quintus del Código Penal local, propuesta por Vadillo Obregón, ya se considera que las “imágenes, audios o videos son simulados cuando la víctima no aparece realmente en ellos, pero la persona agresora los vincula con su imagen o identidad a través de alguna tecnología digital, inteligencia artificial o software de manipulación digital”, son un delito contra la intimidad.

Asimismo, en el Artículo 69 Ter se contempla que quienes cometan delitos contra la inti-

En octubre de 2023, Diego “N” fue denunciado por ocho estudiantes del IPN por usar imágenes reales de ellas para la creación de contenido manipulado con IA de carácter sexual, usado fines comerciales

midad de esta índole, entrarán en el Registro Público de Personas Agresores Sexuales, tras ser sentenciados, y su registro permanecerá entre diez y 30 años.

“Yo esperaría que estuviéramos pudiendo tener un dictamen a más tardar en febre-

ro, y sobre el caso de Diego ‘N’, hacemos un exhorto al Poder Judicial a que revise la sentencia, para que se entienda que no toleramos estas prácticas y que no mandemos ese mensaje a la sociedad”, subrayó la diputada local.

Lo que estamos cambiando ahorita es como está el el tipo penal que viene derivado de la Ley Olimpia, que castiga que se difundan las fotos o videos íntimos de mujeres, hombres o de cualquier persona, el tema es que no se incluye en este tipo penal a aquellos que se han sido alterados o creados con inteligencia artificial”

Cecilia Vadillo

Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la CDMX



BANCADA DEL PAN EN EL CONGRESO CDMX

Llaman a proteger los aguinaldos de capitalinos

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

12/12

CIUDAD DE MÉXICO.- Ante el incremento de delitos en la época decembrina, especialmente en lugares frecuentados por los capitalinos para realizar compras navideñas o adquirir insumos para la cena de fin de año, la bancada del PAN, solicitó a la Secretaría de Seguridad Ciudadana reforzar la vigilancia en puntos de alta incidencia de robos con violencia durante la temporada de pago de aguinaldos.

El diputado Andrés Sánchez del PAN, destacó que, según estadísticas recientes, los robos con violencia aumentan entre un 15 y 20 por ciento durante los últimos dos meses del año. Con base en estos datos y en las estrategias de prevención del delito, Sánchez Miranda subrayó la importancia de implementar medidas de seguridad en plazas comerciales, centros comerciales y áreas de alto tránsito donde las familias suelen acudir a realizar sus compras.

El legislador también insistió en la necesidad de revisar y repa-



La violencia aumenta hasta el 20% en diciembre

OBJETIVO

○ Legisladores buscan que las autoridades actúen con celeridad para garantizar la seguridad

rar las cámaras de seguridad que no funcionan, particularmente aquellas registradas en el C5, antes del pago de aguinaldos. “Es fundamental que los dispositivos de vigilancia estén operativos para proteger a la ciudadanía”.

Además, pidió incrementar la presencia policiaca en puntos de alta afluencia como los Centros de Transferencia Modal de Tacubaya, Pantitlán e Indios Verdes.



Urgen garantizar seguridad para repartidores

EDUARDO CEDILLO

21/12

Saúl Gómez, de Ni un Repartidor Menos

Colectivos exigieron al Congreso capitalino garantizar seguridad para las personas repartidoras, a través de propuestas para su aplicación exclusivamente en la Ciudad.

“Vamos a proponer que el lugar en el que una persona fallezca (por hecho de tránsito), sea intervenido con táctica urbanística, que sean balizados adecuadamente para proteger a los ciudadanos y que estas situaciones no tengamos que volver a verlas”, dijo Saúl Gómez, de Ni un Repartidor Menos.

Como uno de los líderes del colectivo, lanzó un llamado para que se proteja no sólo a repartidores, sino que también se atienda la emergencia

“Vamos a proponer que el lugar en el que una persona fallezca (por hecho de tránsito), sea intervenido con táctica urbanística, que sean balizados”.

vial que hay en la Capital y así garantizar una movilidad segura para todos.

Para ello, recordó el reciente siniestro en la Calzada Zaragoza, en el que un conductor arrolló a cuatro personas, quienes aguardaban el transporte público.

Los activistas asistieron a Donceles por invitación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con la intención de acuerpar la

presentación de un punto de acuerdo en el que se exigieron garantías de atención a emergencias para los trabajadores del reparto.

El llamado a los legisladores fue para que exista suficiencia presupuestal y buscaba que se garantice el gasto suficiente para que el ERUM atienda adecuadamente las emergencias.

“(Que el) Escuadrón de Rescate y Urgencias Mé-

dicas cuente con suficiencia presupuestal para desempeñar los Servicios de Emergencia y de Atención Prehospitalaria a las personas repartidoras por aplicación en la Ciudad de México, así como para la compra de ambulancias y material médico especializado”, detalla la propuesta.

Ricardo Martínez, otro de los integrantes del colectivo, afirmó que el ERUM sólo cuenta con 59 ambulancias en la Ciudad, lo que complica la atención.

“Ahora mismo existen 59 ambulancias para la Ciudad y haciendo un cálculo para las personas que lo habitan, toca, aproximadamente, de una ambulancia por cada 147 mil personas”, destacó.



PROMOVERÁN LA INCLUSIÓN EN LA CDMX

Erradicarán lenguaje sexista de las leyes

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

14/CD

CIUDAD DE MÉXICO.-Con el objetivo que la legislación de la capital del país esté alineada con los conceptos actuales de la administración local y promueva un lenguaje que respete y dignifique a todas las personas, sin discriminación por género, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso capitalino aprobó un dictamen que busca reformar la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen.

La iniciativa, presentada por la diputada Leonor Gómez

de Morena, busca homologar las referencias a la Ciudad de México e incorporar un lenguaje incluyente y no sexista en la legislación. Asimismo, la presidenta de la comisión dictaminadora, Jannete Elizabeth Guerrero, destacó que esta reforma busca un cambio estructural que asegure que el lenguaje utilizado en las leyes refleje igualdad y respeto, eliminando términos excluyentes y estereotipos de género.

“Este paso no solo es lingüístico, sino un esfuerzo para visibilizar a las mujeres, erradicar la violencia de género y avanzar hacia una sociedad más justa e incluyente”, afirmó.

El dictamen también reco-



· Va contra la discriminación de género

MUJERES

· Por años han sido excluidas en distintos ámbitos de la sociedad, incluyendo el lenguaje, lo cual se busca cambiar

noce que, por años, las mujeres han sido excluidas en distintos ámbitos de la sociedad, incluyendo el lenguaje, lo que ha impedido su pleno desarrollo en la vida pública y privada.

Con esta reforma, se busca “nombrar lo que no ha sido nombrado”, asegurando que todas las personas sean representadas de manera equitativa. La reforma propone actualizar los términos en las leyes para que todas hagan referencia a la Ciudad de México, sustituyendo el término “Distrito Federal”



Promete la CDH abatir retrasos

SELENE VELASCO *2/10*

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Capital, Nashieli Ramírez, prometió cero rezago de atenciones a víctimas para 2025.

Durante el balance anual de actividades, apuntó que los casos más antiguos que se debieron atender eran desde hace casi 20 años.

“Lo que estamos comprometiendo es que estos van a estar en ceros. Es decir vamos a dejar una comisión sin ningún tipo de rezago”, aseguró.

Ramírez expuso que desde que asumió el cargo en 2017 y hasta noviembre, el organismo resolvió casi en su totalidad de casos que se encontraban pendientes.

De acuerdo con su informe, recibió 6 mil 107 expedientes de queja en trámite, es decir, investigaciones abiertas; hasta el mes pasado sólo quedaban 150.

De estos, un 46 por ciento pertenecen a los reportes recibidos en 2017, cuando ocurrió el sismo del 19 de septiembre y se registró un aumento de quejas por parte de los damnificados y retrasos de autoridades en atender otros temas derivado de la contingencia.

Actualmente, la investigación más antigua data de 2012, por actuaciones irregulares por parte de personal del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses (Incifo) por un dictamen erróneo en un caso de aborto, que también involucra a la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina por el retraso en las indagatorias.

El informe en números

La titular de la CDH brindó detalles sobre el trabajo que desarrolló durante el último año.

- Nashieli Ramírez ha estado a cargo de la CDH desde 2017.
- Ejerce actualmente su segundo periodo al frente del organismo.
- Al asumir el cargo, el caso abierto más longevo era de 2005; ya fue resuelto.
- De acuerdo con su balance de actividades, en los últimos 7 años ha aumentado la cobertura de atención a víctimas.
- Este incremento fue de 475 por ciento, con respecto al inicio de la gestión.
- Tan sólo en 2024, se brindaron 121 servicios en promedio al día.
- Se han emitido 15 recomendaciones entre enero y noviembre de este año.
- Del rezago total de casos que tenía la CDH, actualmente sólo están pendientes 150 casos.
- Esto representa un 2 por ciento del total de casos que Ramírez recibió hace siete años.

QUEJAS EN LAS ALCALDÍAS

- El mayor número de atención se ha brindado en cinco demarcaciones.
- Estas son Álvaro Obregón, Iztapalapa, Coyoacán, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc.

¿Y EN LAS DEPENDENCIAS?

- El balance expuso que son siete las instancias gubernamentales que más han violado derechos humanos.
- De acuerdo con Ramírez, estas son:
Subsecretaría del Sistema Penitenciario.
Fiscalía General de Justicia (FGJ).
Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
Sistema de Aguas (Sacmex).
Instituto de Vivienda (Invi).
Secretaría de Movilidad (Semovi).
Alcaldía Cuauhtémoc.

ATENCIÓNES ESTE AÑO

- En los siete años de gestión, 2024 podría ser el que más atenciones ha registrado.
- Se estima que se cierre con 51 mil casos.





No obstante, Ramírez afirmó que ya se avanza en su resolución.

“Estamos a punto de conciliar. No es un proceso burocrático, lo que hacemos es atender la queja y ver cómo se puede cerrar, pero, pues cerrarla con atenciones”, explicó.

Añadió que el propósito de resolver todos los casos pendientes es mejorar la respuesta.

“Es importante, no por los números, no porque suene bonito, sino porque esto implica que estamos atendiendo a la gente, o sea, este es un

indicador de atención a las personas, que no estén largos tiempos sin atención, que se sientan atendidos, es lo importante, no pensar que burocráticamente o en papeles estamos avanzando”, subrayó.

CONCILIACIONES

De acuerdo con el balance del último año, un 98 por ciento de las personas víctimas de violaciones a derechos humanos se dio respuesta a través de mecanismos de mediación.

Un total de 6 mil 154 víc-

timas fueron atendidas, de ellas, 6 mil 26 lograron una solución a través acciones de conciliación y solución de problemáticas específicas.

Otras 128 se incluyeron en 15 recomendaciones que emitió la CDH este año.

El organismo expuso que algunas autoridades mostraron su rechazo a las recomendaciones que se emitieron por violaciones a derechos humanos, entre ellas, dos al Instituto de Vivienda (INVI) y otras más a la FGJ y la SSC.



Nashieli Ramírez, titular de la CDH

“Es importante (atender los casos pendientes), no por los números, no porque suene bonito, sino porque esto implica que estamos atendiendo a la gente”.



CORTESÍA X @CDHCMX

El informe fue presentado ayer por Nashieli Ramírez

BALANCE 2024

Atiende la CDHCM a 6 mil víctimas

PATRICIA CARRASCO

La Prensa

26

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) atendió entre enero y noviembre de este año a seis mil 154 víctimas de violación a derechos humanos.

“De ellas, 128 fueron incluidas en las 15 recomendaciones que emitió esta Comisión seis mil 26 mediante mecanismos alternativos”, informó ayer el organismo al presentar su balance de actividades 2024.

Entre las principales violaciones a los derechos humanos se encuentran la seguridad jurídica, integridad personal, y a la salud, de las cuales las autoridades señaladas fueron la Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Seguridad Ciudadana y Secretaría de Salud.

Remarcó que de las recomendaciones, dos han sido rechazadas: 05/2024 (respecto al derecho a la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda) y 06/2024 (sobre la detención arbitraria y tortura sexual en agravio de mujeres jóvenes).

“Las autoridades recomendadas fueron la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, Semovi, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Fiscalía General de Justicia, INVI, Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)”, precisó.

En ese mismo periodo, la Comisión otorgó 49 mil 212 servicios en materia de defensa de los derechos humanos, por lo que se espera cerrar el año con 51 mil servicios.

Destacó un aumento en las quejas en la alcaldía Cuauhtémoc, principalmente por comercio en vía pública.

OTROS MECANISMOS

EL 98 POR CIENTO de las víctimas fueron atendidas con mecanismos de mediación y solución de problemas específicos



Productores de hortalizas denuncian desacato a orden de juez para abrir acceso a embarcadero

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Productores de hortalizas del paraje San Sebastián, en la zona chinampera de San Gregorio Atlapulco y San Luis Taxialtemalco, denunciaron el desacato a una medida cautelar emitida por el juzgado civil 52 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para mantener abierto el acceso al embarcadero Cuacontle, cerrado desde julio pasado por una ciudadana, Laura Herminia Sánchez Serralde, quien reclama como de su propiedad la

calle que conduce al sitio en el que se realizaban labores de carga y descarga por el Canal Nacional.

Durante la diligencia para dar cumplimiento a la medida precautoria, se hizo la reapertura de la reja —colocada años atrás por los mismos productores como medida de seguridad— pero al acudir al sitio, Sánchez Serralde se negó a ser notificada alegando que la persona a la que se referían no era ella porque le faltaba el segundo nombre y ordenó volver a cerrar el acceso.

Incluso dejó encerrada a la actual adscrita al juzgado, Leslie Yese-

nia Rodríguez Pujol. “Si quiere salir, hay otros caminos, este es el mío”, respondió al reclamo de la funcionaria judicial por obstruirle el paso.

Los productores, más de 80 de unas 17 hectáreas del paraje, promovieron un juicio civil para que se reconozca la calle como zona de paso, al no llegarse a un acuerdo con la mediación del gobierno y la alcaldía.

“Tuvimos que llegar a esto, no nos dejó otra salida”, señalaron Jonny Martell y Azael Meléndez, integrantes del comité que representa a los productores afectados.

En tanto se resuelve el fondo del asunto, la juez Verónica Guzmán Gutiérrez, concedió la medida precautoria para abrir la cerradura de la reja y “que la superficie identificada no podrá alterarse en ninguno de sus linderos (hasta ahora considerada calle Cuacontle), con el fin de que permanezca en las condiciones que tenía hasta antes de que se impidiera el paso peatonal”.

Martell explicó que Sánchez ofrece vender dicha fracción de terreno por 5.6 millones de pesos sin haber demostrado que le pertenece y ofrece llaves de la puerta chica de la reja a 620 pesos, lo que sólo permite sacar producto en carretillas. Para salir han debido recurrir a otros embarcaderos como el de San Luis Taxialtemalco, que implica recorrer kilómetro y medio más.



Rechazan 16 de 17 juzgadores los amparos

Dan jueces el aval al tope a Airbnb

Promueven recursos empresas dedicadas a la administración de propiedades

VÍCTOR FUENTES
Y EDUARDO CEDILLO

Jueces federales avalaron de manera preliminar la reforma que estableció que los propietarios de inmuebles sólo pueden rentarlos 182 noches del año a través de plataformas tipo Airbnb.

La modificación fue aprobada en la Ciudad en octubre.

Ante amparos de personas físicas y empresas, 16 de los 17 jueces en materia Administrativa de la Ciudad rechazaron en las últimas dos semanas conceder suspensiones que permitan a los dueños quedar exentos del límite de noches mientras se tramitan los amparos para aclarar si la medida es Constitucional.

Estos candados se sumaron a los legislados a mediados de 2024 y con los que se creó un padrón de arrendadores de Airbnb y plataformas similares, se fijaron medidas de seguridad y obligaciones fiscales, y se limitó a tres el número de inmuebles que cada persona física

o moral puede ofrecer bajo esta modalidad.

De acuerdo con esta norma, quienes renten más de tres inmuebles o excedan de 182 noches por año el alquiler de un espacio serán tratados legalmente como establecimientos mercantiles, es decir, como hoteles.

“Se advierte que las reformas reclamadas persiguen un válido y razonable fin de ordenar la prestación de este servicio, en beneficio de los usuarios y de los vecinos de las propiedades dedicadas a tales actividades, de lo cual se vería privada la colectividad en caso de permitir a la peticionaria quedar exenta de su cumplimiento”, explicó el Juez Ulises Rivera.

Gabriel Regis, Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa, es el único que ha concedido cuatro suspensiones.

Hasta el 10 de diciembre se habían promovido al menos 125 amparos contra la reforma que estableció el límite de noches y además prohibió usar para rentas de este tipo los inmuebles que sean parte de programas de vivienda popular, social o reconstruidos por sismos.

La mayoría de los recursos de amparo fueron pro-

movidos por personas físicas, pero también existen algunos que interpusieron empresas, como la desarrolladora Be Grand y las firmas Hosteando, Guestology, Espacio Hauzz México y Aztec SP Capital Partners, que se dedican administrar propiedades de terceros para ofrecerlas por internet, sobre todo en la Condesa, Roma y Polanco.

Las negativas de suspensión no implican que los casos ya están perdidos, pues faltan las sentencias de fondo sobre la constitucionalidad de la restricción de noches, pero los decisiones iniciales de los jueces indican que no simpatizan con los argumentos de los quejosos.

Estos últimos alegan violaciones al derecho de igualdad, por trato discriminatorio a quienes rentan por medio de plataformas; no aplicación retroactiva de la ley; y libertad de trabajo y comercio.

PIDEN DIFERENCIAR AMPAROS

La diputada local Frida Guillén, del PAN, subrayó la necesidad de distinguir entre los amparos promovidos por propietarios y los que interponen empresas dedicadas a las rentas temporales.

“Me parece de burla que

Ulises Rivera, Juez

Se advierte que las reformas reclamadas persiguen un válido y razonable fin de ordenar la prestación de este servicio, en beneficio de los usuarios y de los vecinos de las propiedades dedicadas a tales actividades”.

hay empresas americanas, empresas de otros países que se están amparando por esa decisión cuando tienen edificios completos en la Ciudad de México, construyendo todos los días para destinar estos inmuebles específicamente a extranjeros”, aseguró la también ex presidenta de la Comisión de Turismo del Congreso.

En tanto, Luisa Ledesma, vicecoordinadora de MC, señaló que el próximo año se buscará abrir un parlamento abierto con anfitriones de la plataforma para promover modificaciones a la regulación.